

0711-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con tres minutos del veintinueve de noviembre de dos mil veintidos.
Proceso de conformación de estructuras del partido COSTA RICA PRIMERO en el cantón COTO BRUS de la provincia PUNTARENAS.

En auto n.º 0359-DRPP-2022 de las 10:13 horas del 13 de octubre del año 2022, este Departamento le indicó al partido COSTA RICA PRIMERO que, en la estructura del cantón COTO BRUS, de la provincia PUNTARENAS, se encontraba pendiente de acreditar el cargo de fiscal suplente, por cuanto, el nombramiento realizado en favor del señor ROY PORRAS QUIRÓS, como fiscal suplente, no procedía, toda vez que, no cumplía con el principio de paridad de género preceptuado en los artículos 2 y 61 del Código Electoral y 3 del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, Decreto n.º 02-2012, al estar conformada la nómina bajo estudio por dos hombres.

En consecuencia, ante la inconsistencia referida, la misma podía subsanarse mediante la celebración de una nueva asamblea en el cantón de Coto Brus, de la provincia Puntarenas, para designar el cargo señalado, el cual, debía recaer en una persona del sexo femenino.

En atención a la resolución sobredicha, el partido COSTA RICA PRIMERO celebró de forma presencial una nueva asamblea cantonal en COTO BRUS, el día 19 de noviembre del año en curso, la cual -según se desprende de los estudios practicados por este Departamento con vista en el informe de fiscalización remitido- contó con el quórum de ley requerido para su celebración, designándose en ese acto a: Yerlin Corrales Badilla, cédula de identidad n.º 604750636, como fiscal suplente.

Según lo expuesto y posterior al análisis correspondiente, este Departamento concluye que, la estructura del cantón de COTO BRUS, de la provincia PUNTARENAS, por el partido COSTA RICA PRIMERO, se encuentra integrada de forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN COTO BRUS**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
304800182	MICHAEL EMILIO QUESADA VALVERDE	PRESIDENTE PROPIETARIO
110260392	KEMBLY FONSECA CAMPOS	SECRETARIO PROPIETARIO
502410824	NARDO PÉREZ MORALES	TESORERO PROPIETARIO

602740339	JUANITA VILLEGAS MORA	PRESIDENTE SUPLENTE
602490200	MAYRA CORRALES VEGA	SECRETARIO SUPLENTE
602440682	OLGER ARTURO MADRIGAL CHAVARRIA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
601500394	OLIVIO VILLEGAS PRENDAS	FISCAL PROPIETARIO
604750636	YERLIN CORRALES BADILLA	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
900670805	MARVIN CORRALES VEGA	TERRITORIAL
110260392	KEMBLY FONSECA CAMPOS	TERRITORIAL
304800182	MICHAEL EMILIO QUESADA VALVERDE	TERRITORIAL
602490200	MAYRA CORRALES VEGA	TERRITORIAL
502410824	NARDO PÉREZ MORALES	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el numeral 4 del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral, el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las 09:40 horas del 26 de noviembre de 2009, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/vcm/rav
C.: Exp. n.º 369-2022, partido COSTA RICA PRIMERO
Ref., No.: G4503, **S4532-2022**